

Señor:

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO.

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE LENA MARGARITA SERRANO VERGARA CONTRA YENIRETH TRILLOS PICON.

RADICADO: 2021-0020.

MADELEYNE RAMIREZ BARRETO, conocido de autos en el proceso de la referencia y radicación, actuando como apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia y radicación, estando en firme la sentencia que ordeno seguir adelante con la ejecución, muy respetuosamente me dirijo a su despacho a fin de presentar liquidación del crédito en los siguientes términos:

CAPITAL: (\$ 3.951.684) TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS.

INTERESES MORATORIOS: a la tasa del **2.4%** Mensual desde el 10 de febrero de 2019 al 10 de junio de 2021, es decir 28 Meses: **(\$ 2.655.531)** DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS.

TOTAL, LIQUIDACION: (\$6.607.215) SEIS MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS.

Menos abonos realizados.

- En fecha 26 de febrero de 2021 (\$200.000) Doscientos mil pesos M/C
- En fecha 30 de marzo de 2021 (\$300.000) Trescientos mil pesos M/C
- En fecha 11 de mayo de 2021 (\$194.488) Ciento noventa y cuatro mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos M/C
- En fecha 11 de mayo de 2021 (\$5.512) Cinco mil quinientos doce pesos M/C
- El día 27 de mayo de 2021 (\$300.000) Trescientos mil pesos M/C
- El día 06 de octubre de 2021 (\$139.732) Ciento treinta y nueve mil setecientos treinta y dos pesos M/C
- El día 17 de agosto de 2021 (\$230.000) Doscientos treinta mil pesos M/C
- El día 06 de octubre de 2021 (\$110.268) Ciento diez mil doscientos sesenta y ocho pesos M/C
- En fecha 27 de octubre de 2021 (\$300.000) Trescientos mil pesos M/C
- En fecha 25 de febrero de 2022 La suma de (\$179.976) Ciento setenta y nueve mil novecientos setenta y seis pesos M/C
- En fecha 25 de febrero de 2022 La suma de (\$120.000) Ciento veinte mil pesos M/C

TOTAL, ABONOS REALIZADOS: La suma de (\$2.079.976) dos millones setenta y nueve mil setenta y seis pesos M/C

Solicito igualmente señor juez se practique la liquidación de costas y agencias en derecho por parte de su despacho.

De usted, atentamente



Madeleyne Ramirez Barreto.

CC 30.061.801

T.P 219.290 del C.S.J